



Firmado digitalmente por:  
GARCIA COBIAN CARDENAS  
Carmen Rosa FAU 20477936882 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/01/2022 11:42:58-0500



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 020 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 14 de enero de 2022

**VISTO:**

El documento que contiene la Carta de Renuncia presentada por el Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de fecha 13 de enero 2022 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 163-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE, se designó a partir del 19 de octubre de 2021, al Ing. Jorge Fernando Cubas Llontop, en el cargo de Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo que viene desempeñando; por lo que corresponde aceptarla, y a fin de no paralizar el normal desarrollo de dichas actividades se ha visto por conveniente designar temporalmente dicho cargo en adición a las funciones hasta que se designe a su Titular;

Que el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: (i) designación temporal; (ii) rotación temporal; y, (iii) comisión de servicios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR**, la renuncia efectuada por el Ing. Jorge Fernando Cubas Llontop, en el cargo de Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele



las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el día 14 de enero de 2022.

**Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir del 15 de enero de 2022, en el cargo de Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al señor **GABRIEL RAFAEL BULLON ROJAS**, quien ejercerá dicho cargo en adición a las funciones de Asesor de Dirección Ejecutiva, que viene desempeñando hasta que se designe a su Titular.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL AGRORURAL

Es en: Regorio Javier Huamani Carbajal  
Director Ejecutivo